

Un boceto para la reconstrucción. Aportes para el rescate del sistema educativo venezolano

Carlos Fernando Calatrava

Licenciado en Educación, Ciencias Pedagógicas (UCAB); Especialista en Responsabilidad Social Empresarial (UNIMET);
Magister en Ciencia Política, y Doctorando en Ciencia Política (USB). Profesor y Director de la Escuela de Educación de la UCAB.

Resumen

La conjunción del sistema político y el sistema educativo venezolano refleja los efectos del ejercicio de un modelo de gobernabilidad establecido a partir de 1999. Modelo que prometió la satisfacción de demandas postpuestas en el cuerpo social a través de un cambio en las reglas del pacto constitucional, lo que llevó a la emergencia de nuevas formas de comprensión del hecho político nacional. Sin embargo, la forma y valores del Estado venezolano, las finalidades de la educación venezolana y la definición constitucional de la educación y el trabajo como procesos fundamentales para la consolidación de la democracia, requieren de la valoración del estado del sistema educativo desde la perspectiva de sus necesidades, así como también de la generación de aportes que puedan visualizar un escenario que aproxime el rescate y reconstrucción de la institución escolar venezolana. En este sentido, con este trabajo se espera responder la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las líneas orientadoras para la reconstrucción del sistema educativo en atención a los condicionantes del sistema político venezolano? La respuesta a esta interrogante implica centrarse en algunos resultados de la escolaridad obligatoria, expresados a través del rendimiento, así como la revisión de otros indicadores como población escolar, tasa de escolaridad, centros escolares y personal docente.

Palabras clave: crisis política, crisis educativa, reconstrucción, sistema educativo, sistema político.

A Sketch for Reconstruction. Contributions for the Rescue of the Venezuelan Educational System

Abstract

The relation between the political system and the Venezuelan educational system showed the effects of the exercise of a model of governance established since 1999. Model that promised the satisfaction of postponed demands in the society through the change in the rules of the constitutional pact, which led to the emergence of new ways of understanding the national political fact. However, the form and values of the Venezuelan State, the purposes of Venezuelan education and the constitutional definition of education and work as fundamental processes for the consolidation of democracy, requires an assessment of the state of the educational system from the perspective of their needs, as well as the generation of contributions that can visualize a scenario that approximates the rescue and reconstruction of the Venezuelan school institution. In this sense, with this work it is hoped to answer the following question: What are the guidelines for the reconstruction of the educational system in response to the determinants of the Venezuelan political system? The answer to this question implies focusing on some results of compulsory schooling, expressed through performance, as well as the review of other indicators such as school population, schooling rate, schools and teaching staff.

Keywords: political crisis, educational crisis, reconstruction, educational system, political system.

La conjunción del sistema político y el sistema educativo venezolano refleja los efectos del ejercicio de un modelo de gobernabilidad establecido a partir de 1999. Modelo que prometió la satisfacción de demandas postpuestas en el cuerpo social a través de un cambio en las reglas del pacto constitucional, lo que llevó a la emergencia de nuevas formas de comprensión del hecho político nacional. El chavismo como régimen radical-populista (Calatrava, 2010) con rasgos de hibridación política (Aponte y Gómez, 2009), contó no sólo con amplio respaldo popular y electoral, también disfrutó de una segunda época de bonanza petrolera que, dadas las características de la economía venezolana (Baptista, 2010), permitió el establecimiento de mecanismos de asignación directa de recursos a grupos calificados como excluidos, así como la inversión en diversos proyectos que suponían el mejoramiento de la industria petrolera, el aprovechamiento de la explotación de la agroindustria y la puesta en ejecución de iniciativas más relacionadas a la agenda social¹. Agenda social en la cual las acciones en educación contaron con especial promoción e intención de ejecución.

Las acciones del chavismo requirieron para su mantenimiento de, al menos, dos condiciones: dirigencia política y disponibilidad de recursos. La primera, descansaba en la dirección y control que realizó Hugo Chávez de los grupos que formaron parte de su proyecto político desde sus inicios y hasta el anuncio de su muerte en 2013. Al morir Hugo Chávez, los mecanismos de control sostenidos durante trece años sobre la burocracia y sus funcionarios quedaron en una suerte de condición de orfandad, ya que el régimen que pretendió darle continuidad no ha sido capaz de establecer un nuevo liderazgo que tuviera capacidades, competencias y responsabilidades homologables a las del presidente extinto.

La segunda condición, sucedió porque el chavismo contó con un largo período en cual se mantuvo -sostenidamente- la tendencia al alza del precio del barril de petróleo². Sin embargo, esta situación cierta de dependencia sobre un bien de exportación cuyo precio es consecuencia del mercado mundial, demostró su riesgo no sólo sobre la economía nacional sino sobre las ejecutorias del régimen. Justamente, al comenzar el fin de bonanza petrolera al producirse el descenso del precio del barril venezolano (Vera, 2018), el chavismo comenzó demostrar las consecuencias de sostenerse casi de forma exclusiva en la explotación y comercialización petrolera, cuyos ingresos se emplearon atender coyunturalmente la agenda social, en la cual quedó incluida la educación venezolana.

Ahora bien, al ocurrir la acción política de la sucesión presidencial por una figura venida del propio régimen el sistema político venezolano pasó del chavismo al postchavismo (Calatrava, 2019). Como tal, el postchavismo lejos de asimilarse como la evolución de un régimen híbrido que transita hacia su democratización, demostró que actúa en velocidad contraria. El postchavismo tuvo un origen electoral pero progresivamente reforzó la base autoritaria que heredó, situación que permite calificarlo como autocracia militar. Autocracia militar que profundiza un momento de regresión político-militar, a través del ejercicio de un gobierno militar que separa al oficial de las funciones que constitucionalmente le corresponden. Autocracia militar evidenciada en que alguna institución o estamento cumple la función constitucional de la fuerza armada.

La autocracia militar que encabeza Nicolás Maduro espera emular al chavismo en el estilo y gestión sobre lo público, aunque no cuenta con una dirigencia política que articule el capital electoral que en un principio asumió como su legado, pero tampoco tiene a su favor la condición alcista el precio del barril de petróleo y algún un económico consistente que se encamine hacia la generación de una fuente de renta en tal magnitud, que haga posible la continuidad de los programas integrados en la agenda social. Más bien el régimen postchavista muestra un comportamiento errático de la economía expresado entre otras realidades en el descenso progresivo del PIB, el paso de un contexto

¹ Movimiento Quinta República (1998) *Propuesta del Comandante Hugo Chávez para transformar Venezuela*. Caracas: Polo Patriótico.

² Ministerio del Poder Popular para el Petróleo (2017) "Evolución del Precio del Petróleo" [Documento en línea] Disponible en: www.mpetromin.gob.ve

de inflación galopante (Samuelson y Nordhaus, 2010) a una crisis hiperinflacionaria con la consecuente pérdida continuada del valor del bolívar como moneda. Este comportamiento errático trasciende lo meramente económico, para sostener un contexto de crisis social que logra la expulsión de venezolanos de su país en la ola migratoria más grande experimentada en América Latina³.

En un contexto socio-político de tal gravedad, el sistema educativo y el cumplimiento de políticas públicas que fomenten su mejoramiento y desarrollo futuro quedan relegados frente a otras prioridades. El sistema educativo y el trabajo de la escuela son declarados asuntos de primera prioridad nacional, cumplen con un destacado rol y espacio en la comunicación oficial, pero la realidad de la escuela, su crudeza por la ausencia de una atención pedagógica de calidad de niños y jóvenes, además del empleo discrecional de los espacios escolares para labores ajenas al trabajo educativo, demuestran la persistencia de la brecha entre la declaración institucional y la realidad cierta.

Empero, la forma y valores del Estado venezolano, las finalidades de la educación venezolana y la definición constitucional de la educación y el trabajo como procesos fundamentales para la consolidación de la democracia, requieren comenzar la profundización sobre el estado del sistema educativo desde la perspectiva de sus necesidades, así como también generar algunas ideas que puedan visualizar un escenario que aproxime el rescate y reconstrucción de la institución escolar venezolana. En este sentido, con este trabajo se espera responder la siguiente interrogante: *¿Cuáles son las líneas orientadoras para la reconstrucción del sistema educativo en atención a los condicionantes del sistema político venezolano?* La respuesta a esta interrogante implica centrarse en algunos resultados de la escolaridad obligatoria, expresados a través del rendimiento, así como la revisión de otros indicadores como población escolar, tasa de escolaridad, centros escolares y personal docente.

1. Una revisión sobre el rendimiento de la educación venezolana

Los resultados vinculados con la escolaridad obligatoria que se presentan en esta sección, son los correspondientes al rendimiento medido por el Sistema de Evaluación de Conocimiento en Línea (SECEL) de la Escuela de Educación de la UCAB entre 2019 y 2021, dada la ausencia de una agencia oficial del Ministerio de Educación que cumpla con esta acción de recolección, análisis y difusión de esta información.

Sobre el particular, Herrera (2003) señala que en Venezuela la primera y única acción sobre evaluación de los aprendizajes responsabilidad del ente rector del sistema, que condujera al establecimiento de un estándar y una metodología nacional asociada al rendimiento ocurrió en 1998. Con esta iniciativa se pretendía establecer "(...) políticas nacionales de evaluación con estudios oficiales para 3 grados de Educación Básica, tercero, sexto y noveno, es decir los de final de cada una de las tres etapas en las que está dividida la escolaridad obligatoria" (p. 15). Tuvo por nombre Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (SINEA). Esta única acción tuvo una réplica en el año 2003, fecha en la cual según Rodríguez (2008) "se aplican por segunda vez las pruebas del SINEA (...) cuyo informe nunca salió a la luz pública (...) a causa de los magros logros mostrados por los alumnos de las escuelas bolivarianas..." (p. 115). Tal como se observa, en la realidad del sistema educativo venezolano se puede calificar como anecdótico el establecimiento de metodologías de medición del rendimiento estudiantil, indicador que integra en sí mismo un conjunto de variables sobre el aprendizaje del alumno, su expresión en datos concretos y la evidencia del estado general de la calidad de la educación del país. Dicho lo cual, para este trabajo el rendimiento académico se asume en los términos propuestos por Caballero, Abello y Palacio (2007), quienes lo definen como:

³ OIM-ONU (2018) *Plan de atención regional de migrantes y refugiados de Venezuela*. [Documento en línea]

(...) el cumplimiento de las metas, logros y objetivos establecidos en el programa o asignatura que cursa un estudiante, expresado a través de calificaciones, que son resultado de una evaluación que implica la superación o no de determinadas pruebas, materias o cursos. (p. 103)

Como tal, el rendimiento académico implica el desarrollo de estrategias y procesos de evaluación de los aprendizajes en cada área de conocimiento, integradas a la programación instruccional de cada docente durante un período particular. Estas estrategias y proceso de evaluación conducen al establecimiento de actividades, criterios, indicadores e instrumentos, con los cuales se puedan recolectar evidencias sobre los logros relacionado con el aprendizaje de cada alumno. Justamente, esta recolección de evidencias implica el cumplimiento de lo señalado por Casanova (2000): “(...) disponer de información continua y significativa para conocer la situación, informar juicios de valor con respecto ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad, educativa mejorándola progresivamente” (p. 59). El rendimiento académico conduce a decidir no sólo sobre la progresión del cada alumno en función de sus evidencias de aprendizaje expresadas en calificaciones, sino también sobre el estado general de la calidad del servicio educativo que se ofrece.

Todo ello porque el rendimiento académico implica el cálculo de calificaciones por cada área del saber, asumidas en un diseño curricular como asignaturas o cátedras, que conducen al establecimiento de patrones de rendimiento individual por área, pero también a patrones grupales por edad, género y clase social, grado, nivel, subsistema e institución educativa. Tal como queda descrito, el rendimiento académico se acepta como un indicador objetivo que revela el estado del sistema educativo desde sus resultados.

Ahora bien, la Escuela de Educación de la UCAB creó en el año 2019 el SECEL. Con este sistema se espera la aplicación de pruebas de conocimiento como instrumentos de medición en las áreas de Habilidad Verbal, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales “(...) con la intención de generar indicadores sobre la calidad del sistema educativo a través de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Media” (p. 2). Los resultados recolectados implican la generación de una base de datos sobre el rendimiento estudiantil a nivel nacional, además de poner a disposición de la colectividad un conjunto de elementos científicos suficientes, que culminen en la orientación del diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de políticas públicas en educación.

De acuerdo a lo reportado en su página web, el SECEL muestra tres reportes de evaluación sobre rendimiento académico correspondientes a octubre y noviembre de 2019, así como noviembre de 2020. Estos tres informes indican la participación de más de 3450 estudiantes de Media, provenientes de los estados Amazonas, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Dependencias Federales, Distrito Capital, Lara, Mérida, Miranda, Táchira, Vargas y Zulia. En la Tabla 1 se encuentran los resultados correspondientes al mes de octubre de 2019.

Tabla 1. Resultados SECEL, octubre 2019

	Matemáticas	Hab. Verbal	Cs. Sociales	Cs. Naturales	Promedio año
1º año	13,34	9,32	4,59	6,68	8,48
2º año	9,31	8,79	10,00	10,13	9,56
3º año	8,24	10,88	8,62	7,73	8,87
4º año	8,76	11,54	9,91	6,61	9,21
5º año	6,15	13,28	10,46	6,08	8,99
Promedio área	9,16	10,76	8,72	7,45	9,02

Estos primeros resultados indican que el promedio general al cruzar años y áreas de conocimiento fue de 9.02 puntos. Al ser un sistema propuesto en y desde el sistema educativo venezolano la escala de calificaciones va de 0 a 20 puntos, con una mínima aprobatoria de 10. En consecuencia, este promedio claramente expone que la muestra alumnos que participaron en la resolución de las pruebas de conocimiento por cada área y año de Educación Media no llegó a la calificación mínima aprobatoria el sistema educativo. Esta misma situación se mantiene en el promedio de calificaciones por cada año del nivel, siendo el 1° año el de promedio más bajo con 8.48 puntos y el más alto 2° año con 9.21 puntos.

Al realizar la revisión por cada área de conocimiento, se encuentra que -con excepción de Habilidad Verbal- las áreas de conocimiento no llegan a los 10 puntos aprobatorios de la escala nacional. El promedio más bajo lo representa Ciencias Naturales con 7.45 puntos, Ciencias Sociales con 8.72 puntos y Matemáticas con 9.16 puntos. El aprobado sólo se consigue en Habilidad Verbal, con 10.76 puntos.

Se demuestra la disminución progresiva del rendimiento académico en las áreas asociadas a la ciencia, el pensamiento lógico y el pensamiento científico al progresar cada año del nivel. Comportamiento que no se replica en las áreas asociadas al conocimiento humanístico y social, ya que en ambas se demuestra la tendencia al mejoramiento de los promedios asociados al rendimiento al progresar cada año de lo que también se conoce como bachillerato. La realidad que se refleja en la Tabla 1 se mantiene en el segundo reporte de resultados del SECEL de noviembre 2019. El promedio que cruza áreas de conocimiento y años del nivel fue de 9.50 puntos, demostrándose con la muestra de registros procesados a través de las pruebas de conocimiento, en términos del rendimiento académico la Educación Media venezolana no llegó a la mínima calificación aprobatoria.

Tabla 2. Resultados SECEL, noviembre 2019

	Matemáticas	Hab. Verbal	Cs. Sociales	Cs. Naturales	Promedio año
1° año	12,78	10,28	5,88	13,13	10,52
2° año	10,17	8,4	10,00	10,32	9,72
3° año	7,91	10,95	9,00	7,97	8,96
4° año	6,45	11,42	11,5	6,7	9,02
5° año	5,89	13,21	11,2	6,75	9,26
Promedio área	8,64	10,85	9,52	8,97	9,50

Ahora bien, tal como queda indicado en la Tabla 2, al realizar el cálculo por cada año se encuentra que 1° año generó un promedio de 10.52 puntos, siendo el único que pasa la calificación mínima aprobatoria de la escala usada en Venezuela. El año que demuestra el peor promedio es 3°, con 8.96 puntos. Los demás poseen un promedio que se ubica por encima de los 9 puntos. En el caso de cada área conocimiento, Habilidad Verbal mantuvo el promedio más alto con 10.85 puntos, seguido por Ciencias Sociales con 9.52, el tercer lugar Ciencias Naturales con 8.97 y el peor promedio corresponde a Matemáticas con 8.64 puntos.

Tal como ocurrió con los datos de octubre de 2019, en estos segundos registros del SECEL se mantiene el comportamiento descendente del rendimiento académico en las áreas asociadas a la ciencia, el pensamiento lógico y el pensamiento científico al progresar cada año del nivel, así como la tendencia al mejoramiento de los promedios asociados al rendimiento de las áreas asociadas al conocimiento humanístico. Sin embargo, en ambos registros del año 2019 no se llega a la calificación mínima aprobatoria, con lo cual se requieren mayores investigaciones sobre los factores asociados al

rendimiento de los estudiantes del nivel de Educación Media, a fin generar una visión más completa sobre causas asociadas con tales datos.

El tercer registro que presenta el SECEL es de noviembre de 2020, justamente el pleno desarrollo de un segundo año escolar afectado por la crisis sanitaria generada por la COVID-19, que en el caso de Venezuela ha implicado el desarrollo de la práctica pedagógica a través de medios digitales y modalidades remotas, limitándose los contactos físicos entre educadores y alumnos a su mínima expresión. En la Tabla 2 los registros del SECEL reportados en noviembre de 2020. De acuerdo con Salas (2020), autor de este último informe, “En el caso de Ciencias Sociales, la cantidad de pruebas no fue significativa para presentar resultados. No obstante, podemos reportar que hemos encontramos en esta área debilidades cada vez más grandes generadas por el planteamiento curricular del MPPE que desfiguró la especificidad de geografía, historia y ciudadanía...” (p. 1). Dada esta realidad, para noviembre de 2020 sólo reportaron los registros asociados a las pruebas de conocimiento de Matemáticas, Habilidad Verbal y Ciencias Naturales.

Tabla 3. Resultados SECEL, noviembre 2020

	Matemáticas	Hab. Verbal	Cs. Naturales	Promedio año
1º año	10,42	10,2	8,00	9,54
2º año	10,64	12,53	11,50	11,56
3º año	9,32	13,78	8,40	10,50
4º año	7,29	13,06	7,29	9,21
5º año	7,11	13,73	7,28	9,37
Promedio área	8,96	12,66	8,49	10,04

Manteniendo la tendencia de los reportes del año 2019, se encuentra que el promedio generado al cruzar áreas de conocimiento y años del nivel llega a ser 10.04 puntos. En este último registro, los alumnos que participaron en la resolución de las pruebas de conocimiento llegan a la calificación mínima aprobatoria de la escala venezolana, aunque por la mínima. Al realizar el cálculo del promedio por año de Media, se encuentra que para esta oportunidad el promedio más alto se encuentra en 2º año con 11.56 puntos, seguido por 3º año con 10.50 puntos. El promedio más bajo corresponde al 4º año con 9.21 puntos. Igualmente, al calcular el promedio por área de conocimiento, se mantiene Habilidad Verbal con el mejor promedio, obteniendo en esta oportunidad 12.66 puntos, así como Ciencias Naturales con el peor promedio de 8.49 puntos.

Reiterando el comportamiento de los reportes del año 2019, queda claro el carácter ascendente del rendimiento académico en el área más asociada al saber humanístico y artístico, demostrado con el aumento progresivo de los puntajes obtenidos en las pruebas de rendimiento asociado a cada año del nivel de Media. También, se reitera la tendencia descendente y progresiva del rendimiento académico en las áreas asociadas a la ciencia, el pensamiento lógico y el pensamiento científico al pasar cada año del nivel. Coincidentemente, Matemáticas y Ciencias Naturales experimentaron un comportamiento similar, es decir, un descenso sostenido del rendimiento a partir de 3º año que culmina con el peor promedio en cada área en 5º año. Dado lo descrito hasta este punto queda clara una tendencia sobre la progresión del rendimiento académico en el tercer nivel obligatorio del sistema educativo.

Ahora bien, con la intención de sintetizar los resultados reportados por el SECEL en los años 2019 y 2020, en la Tabla 4 se presentan los cálculos de promedios por año y área de conocimiento a partir de la información ya referida.

Tabla 4. Síntesis de los promedios obtenidos por el SECEL

	Matemáticas	Hab. Verbal	Cs. Sociales	Cs. Naturales	Promedio año
1º año	12,18	9,93	5,24	9,27	9,15
2º año	10,04	9,91	10,00	10,65	10,15
3º año	8,49	11,87	8,81	8,03	9,30
4º año	7,50	12,01	10,71	6,87	9,27
5º año	6,38	13,41	10,83	6,70	9,33
Promedio área	8,92	11,42	9,12	8,30	9,44

El cálculo de los datos que cruzan lo referido a los años del nivel y las áreas de conocimiento se obtiene un promedio de 9.44 puntos, quedando los resultados de las pruebas de conocimiento resueltas por más de 3450 estudiantes de Media de los estados Amazonas, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Dependencias Federales, Distrito Capital, Lara, Mérida, Miranda, Táchira, Vargas y Zulia por debajo de la calificación mínima aprobatoria de la escala empleada regularmente en el sistema educativo.

Al realizar la revisión por cada año, se encuentra que el mayor promedio corresponde a 2º año con 10.15 puntos, siendo este el único que en términos de rendimiento académico logra superar los 10 puntos. El resto de los años de Educación Media se mantiene en los 9 puntos, siendo el registro más bajo el resultante para 1º año con 9.15 puntos. Lo referido a los promedios por área de conocimiento indica el posicionamiento de Habilidad Verbal como el área con mejor promedio, ubicado en 11.42 puntos además de ser la única en la cual el rendimiento académico pasa de la calificación mínima aprobatoria. El peor promedio corresponde a Ciencias Naturales, que generó un resultado global de 8.30 puntos.

Dados los resultados de las tablas anteriores, se evidencia la tendencia que reporta el rendimiento académico del aumento progresivo de las calificaciones en las áreas vinculadas con los campos humanísticos y sociales, siendo esto inversamente proporcional al compartimiento de los promedios en las áreas vinculadas con la ciencia, el pensamiento lógico y el pensamiento científico. Esta situación queda comprobada al calcular el coeficiente de correlación entre ambas áreas del conocimiento, se obtiene un $R = -1$, lo que indica la correlación perfecta negativa entre el promedio del rendimiento académico de las áreas de Habilidad Verbal y Ciencias Sociales con Matemática y Ciencias Naturales. Esto implica, estadísticamente hablando, la confirmación que mientras los promedios de Habilidad Verbal y Ciencias Sociales se incrementan, los correspondientes a Matemática y Ciencias Naturales descienden. Al mismo tiempo, al realizar la prueba de regresión estadística resulta en $R^2 = 1$ lo que implica asumir la dependencia funcional entre los promedios del rendimiento académico en ambos grupos de áreas del conocimiento.

De acuerdo los datos del SECEL entre 2019 y 2021, queda claro el imperativo de esbozar ideas que hagan posible la reconstrucción del sistema educativo. Ideas que permitan adecuar acciones de transición de un sistema educativo sin calidad hacia otro que permite el cumplimiento de las finalidades del sistema y el ejercicio pleno del derecho humano a la educación.

2. Aportes para la reconstrucción del sistema educativo

A partir de la realidad evidente de las ejecutorias desde 1999 en el sistema educativo venezolano, corresponde la generación de algunas ideas enfocadas en su rescate y reconstrucción. Para ello se toman como base los datos del censo del año 2011, último registrado a pesar que el régimen postchavista anunció el desarrollo del XV Censo Nacional de Población y Vivienda durante el transcurso del año 2021, tal como queda referido en la Gaceta Oficial Extraordinaria N°6480, del 23 de septiembre de 2019.

a. *Estimación de población escolar, tasa de escolarización y excluidos*

Los cálculos que se presentan a continuación toman como base la estimación de población total del país propuesta por el INE, que para junio de 2021 la reportaba en 32.985.763 venezolanos. El INE sólo se presenta la estimación total, ya que esta dependencia no proporciona su distribución por grupos de edad y género. Dada esta cuestión, se realizó el cálculo del índice de estimación de población, resultando en 1.211468. Este índice se aplicó a los resultados del censo 2011, generando la estimación de población de 2022 en la Tabla 5.

Tabla 5. Estimación población, 2021. Cálculos propios.

	Hombre	Mujer	Proy2022
De 0 a 4 años	1519433	1433679	2953112
De 5 a 9 años	1497637	1412750	2910387
De 10 a 14 años	1572717	1476280	3048997
De 15 a 19 años	1618714	1581161	3199875
De 20 a 24 años	1550830	1551314	3102144
De 25 a 29 años	1404576	1435507	2840083
De 30 a 34 años	1339420	1349726	2689145
De 35 a 39 años	1141580	1166573	2308153
De 40 a 44 años	1058228	1068492	2126720
De 45 a 49 años	905819	946250	1852069
De 50 a 54 años	788975	831890	1620864
De 55 a 59 años	643211	700064	1343275
De 60 a 64 años	493862	533896	1027759
De 65 a 69 años	324299	364648	688947
De 70 a 74 años	229313	267940	497253
De 75 a 79 años	157643	197307	354950
De 80 a 84 años	95701	133139	228840
De 85 a 89 años	49137	77026	126163
De 90 a 94 años	18021	30886	48907
95 años y más	5975	12146	18121
Total	16415091	16570675	32985766

El número total proyectados por el INE y su correspondiente distribución por grupo de edad y género con el uso del índice de proyección, indica la posibilidad de un aumento de la población general país de 5.757.836 venezolanos, manteniéndose la proporción con respecto al aumento poblacional registrado entre 2001 y 2011. El número total de habitantes en la estimación de 2022 se realizó sin considerar el fenómeno migratorio registrado en los últimos seis años, lo que indica que si los ciudadanos del país no migraran se pudieran contar en casi 33 millones.

Ahora bien, dada la importante contribución de los venezolanos al fenómeno global de la migración, corresponde la realización de un ajuste en la estimación total de la población que asuma este fenómeno. El cálculo del ajuste por migración toma como registros los datos que aporta el *Plan de*

Respuesta Regional sobre Migrantes y Refugiados Venezolanos (2018) del OIM-UN, así como el reporte presentado por el Alto Comisionado sobre Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR). De acuerdo a ambas instancias, para marzo de 2021 5.577.077 venezolanos migraron a otros países. Gracias a este dato, se pudo calcular un índice de migración, esta vez sobre la base de población proyectada por el INE para 2021, dando como resultado 5.9145253. Este índice por migración se aplicó a la estimación de población por rango de edad y género, cuyos resultados se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6. Estimación migración, 2021. Cálculos propios

	Hombre	Mujer	MigPro2022
De 0 a 4 años	256899	242400	499298
De 5 a 9 años	253213	238861	492075
De 10 a 14 años	265908	249603	515510
De 15 a 19 años	273684	267335	541020
De 20 a 24 años	262207	262289	524496
De 25 a 29 años	237479	242709	480188
De 30 a 34 años	226463	228205	454668
De 35 a 39 años	193013	197239	390252
De 40 a 44 años	178920	180656	359576
De 45 a 49 años	153152	159987	313139
De 50 a 54 años	133396	140652	274048
De 55 a 59 años	108751	118363	227115
De 60 a 64 años	83500	90269	173769
De 65 a 69 años	54831	61653	116484
De 70 a 74 años	38771	45302	84073
De 75 a 79 años	26654	33360	60013
De 80 a 84 años	16181	22511	38691
De 85 a 89 años	8308	13023	21331
De 90 a 94 años	3047	5222	8269
95 años y más	1010	2054	3064
Total	2775386	2801691	5577077

Una vez generada la estimación del número de migrantes por rango de edad y género, se puede señalar que la población en edad escolar migrante se ubica en 2.047.902 venezolanos, de los cuales 48.74% corresponden a las mujeres y un 51.26% a los hombres. Así mismo, el ajuste por índice de migración a la estimación de población de presenta en la Tabla 7, en la siguiente página.

Tabla 7. Población proyectada con ajuste por migración. Cálculos propios.

	Hombre	Mujer	ProAj2022
De 0 a 4 años	1262534	1191279	2453814
De 5 a 9 años	1244424	1173889	2418313
De 10 a 14 años	1306809	1226678	2533487
De 15 a 19 años	1345029	1313826	2658855
De 20 a 24 años	1288623	1289025	2577648
De 25 a 29 años	1167097	1192798	2359895
De 30 a 34 años	1112957	1121520	2234477
De 35 a 39 años	948567	969335	1917901
De 40 a 44 años	879308	887836	1767144
De 45 a 49 años	752668	786262	1538930
De 50 a 54 años	655578	691238	1346816
De 55 a 59 años	534460	581700	1116160
De 60 a 64 años	410362	443628	853990
De 65 a 69 años	269468	302995	572463
De 70 a 74 años	190542	222638	413180
De 75 a 79 años	130990	163947	294937
De 80 a 84 años	79520	110629	190149
De 85 a 89 años	40829	64003	104832
De 90 a 94 años	14974	25664	40638
95 años y más	4965	10093	15057
Total	13639705	13768983	27408688

Se puede señalar que para 2022 la población estimada en Venezuela es de 27.408.688 habitantes, manteniendo la misma distribución por período de edad y género de 2011, atribuido por tomar como parámetro inicial de los cálculos de esta estimación al censo de ese año. Gracias al ajuste por el índice de migración, es justo indicar que la población escolar de 2022 se cuenta en 10.064.468 niños y jóvenes. En la Tabla 8 se presenta su distribución por períodos de edad y género.

Tabla 8. Población escolar estimada, 2021. Cálculos propios

	Hombre	Mujer	ProAj2022
De 0 a 4 años	1262534	1191279	2453814
De 5 a 9 años	1244424	1173889	2418313
De 10 a 14 años	1306809	1226678	2533487
De 15 a 19 años	1345029	1313826	2658855
Total	5158797	4905672	10064468

Tal como ocurre con la estimación general, la distribución de la población escolar mantiene el mismo comportamiento que en los resultados del censo 2011, donde hay mayor presencia de hombres que de mujeres. Al realizar la comparación entre los datos de 2011 con la estimación de 2022, se asume que pudiera ocurrir un aumento del 0.65% de la población en edad escolar, equivalente a 66.374 venezolanos. Este previsible aumento de menos de un 1 punto en casi diez años vendría a ser consecuencia directa de la persistencia de la crisis económica y social, así como los efectos del fenómeno migratorio. Los datos sobre la asistencia a la escuela recibieron el mismo tratamiento, es decir, la aplicación del índice de proyección de población y del índice de migración. El resultado de estos cálculos por género, entidad federal y nivel educativo se encuentra en la Tabla 9.

Tabla 9. Asistencia escolar estimada, 2021. Cálculos propios

	Inicial	Primaria	Media	ProAju2022

DC	Hombre	38665	93648	87842	220155
	Mujer	37280	87025	91961	216266
AM	Hombre	3656	12002	9896	25555
	Mujer	3471	11106	9322	23900
AN	Hombre	30874	93292	72668	196834
	Mujer	29921	85789	78376	194086
AP	Hombre	8180	34699	24869	67748
	Mujer	7711	32374	28032	68116
AR	Hombre	33541	89496	80641	203678
	Mujer	32094	83911	86334	202339
BA	Hombre	15698	57302	42793	115793
	Mujer	14680	52798	47564	115042
BO	Hombre	28129	90135	70038	188302
	Mujer	26782	83710	74211	184703
CA	Hombre	45224	127193	105553	277970
	Mujer	43539	119146	112667	275352
CO	Hombre	7519	21555	17208	46282
	Mujer	7366	19951	19633	46950
DA	Hombre	4253	12147	9057	25457
	Mujer	4047	11037	9882	24966
FA	Hombre	22916	58231	45447	126594
	Mujer	21566	53135	50055	124757
GU	Hombre	15227	50193	37655	103076
	Mujer	14591	46659	44545	105795
LA	Hombre	36121	113144	78446	227712
	Mujer	34141	103835	88061	226037
ME	Hombre	15277	49265	39557	104099
	Mujer	14845	45788	45892	106525
MI	Hombre	53641	148859	115184	317683
	Mujer	51267	138134	127779	317180
MO	Hombre	19237	61820	48396	129453
	Mujer	18075	56949	53214	128238
NE	Hombre	12190	27981	22246	62417
	Mujer	11591	25625	24158	61375
PO	Hombre	17367	62328	44036	123731
	Mujer	16451	58000	51471	125922
SU	Hombre	18918	59349	46882	125149
	Mujer	18252	53891	52983	125127
TA	Hombre	22330	64062	56682	143075
	Mujer	20857	60444	61633	142934
TR	Hombre	13688	43960	33029	90677
	Mujer	13417	40341	39064	92822
YA	Hombre	14519	40539	29545	84603
	Mujer	14053	38017	34821	86890
VA	Hombre	7549	20291	16592	44432
	Mujer	7143	19010	18837	44991
ZU	Hombre	84881	238663	170841	494384
	Mujer	82116	222663	184123	488902
DF	Hombre	45	145	81	271
	Mujer	61	118	83	262
Totales		1114961	3219754	2739887	7074602

De acuerdo con los cálculos realizados, se estima que para 2022 la asistencia a la escuela se pudiera ubicar en 7.074.602 venezolanos, manteniendo la misma distribución por nivel educativo y género que en los resultados del censo 2011. La diferencia entre 2011 y la estimación de 2022 indica que la asistencia a la escuela aumenta en 46.229 alumnos, siendo en este caso el nivel de Educación Primaria el más favorecido con 21.234, seguido por la Educación Media con 18.067 y Educación Inicial con 6.926. Así como se mencionó anteriormente, se asumen factores externos a la escuela como elementos condicionantes a la asistencia escolar en la estimación presentada para 2022.

Tomando los resultados de la estimación para la población escolar y la asistencia a la escuela, se puede realizar el cálculo correspondiente a la tasa de escolaridad. Al igual que con el resto de los cálculos de la estimación que tomaron como base los resultados del censo 2011, la tasa de escolaridad estimada resulta en el mismo 70.29%. Sin embargo, al realizar la resta entre la población en edad escolar y el total de la asistencia a la escuela, se encuentra un número de excluidos previsible para 2022 de 2.929.866 de venezolanos, lo que implica un aumento de 20.145 con relación al mismo registro de 2011, es decir, un 9.93%. Este aumento estimado de excluidos del sistema educativo puede ocurrir, también, por consecuencia directa de la crisis política, social y económica. Al realizar la distribución del número total de excluidos por nivel del sistema, tomando como base la proporción de alumnos correspondientes a Inicial, Primaria y Media, se encuentra que el mayor número de ellos lo aporta Educación Primaria. En la Tabla 10 la distribución de excluidos estimados por nivel.

Tabla 10. Excluidos estimados por género y nivel, 2021. Cálculos propios

	Inicial	Primaria	Media	Total
Población Escolar	1586166	4580485	3897818	10064468
Asistencia a la Escuela	1114961	3219754	2739887	7074602
Excluidos	471204	1360731	1157930	2989866

En los resultados de la estimación aquí calculada vinculados con los excluidos, se encuentra que un 15.76% corresponden a Educación Inicial, 45.51% a Educación Primaria y 38.73% a la Educación Media. Al realizar la comparación del mismo aspecto con los resultados del censo 2011, se encuentra que la exclusión escolar en vez de disminuir como resultado de la tendencia demostrada en 2001 y 2011, previendo su aumento en 20.145 venezolanos para 2022. Aunque la realidad de los cambios ocurridos con relación a la población escolar, la asistencia a la escuela y la exclusión escolar durante 2013-2021, la comparación entre los datos de 2011 y la estimación de 2022 demuestra la regresión en la cobertura del sistema educativo venezolano. Los datos presentados en esta investigación demuestran un mejoramiento de la tasa de escolaridad en el decenio 2001-2011, pero el aumento del número total de excluidos del sistema casi diez años después.

Esta condición de regresión no sólo queda expresada en la cobertura, sino también se revela en los Educadores en servicio en el sistema obligatorio. Dado que el informe de Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación (ME) más reciente al que se tiene acceso es del año 2015, se procedió a realizar la estimación de la cantidad de Educadores que se encuentran en funciones en aula. En la Tabla 11 los resultados de la estimación.

Tabla 11. Personal docente en 2015 y estimación en 2022.

Tipo	Total 2015	Proy 2022	Mig 2022	ProAju 2022
Licenciado	289599	324683	48964	240635
Profesor	163196	182967	27592	135604
TSU	46843	52518	7920	38923
Bachiller D.	27900	31280	4717	23183
No Docente	26410	29609	4465	21945

Total	553948	621057	93659	460289
--------------	---------------	---------------	--------------	---------------

Los datos de 2015 indicaban que el personal profesional en ejercicio llegaba a 553.948 profesionales, de los cuales el 81.73% corresponden a los Licenciados y Profesores, es decir, aquellos que poseen titulación profesional como resultado de cursar estudios pregrado en cualquier mención de la carrera de Educación con planes de estudio previstos para cumplirse en un plazo igual o superior a cuatro años. Del número total de docentes en servicio, el 9.81% no posee un título profesional que habilite al ejercicio docente, calificados como bachilleres docentes y no docentes.

Ya que no se cuenta con acceso a la fuente oficial con fecha más reciente, se procedió a generar la previsión del número de docentes para 2022. Una primera acción fue aplicar el índice de estimación de población de 1.211468 al número de docentes por tipo de titulación tomando como base los datos de 2015. El resultado fue de 621.057, el cual más real si el número de docentes aumentaría al mismo ritmo de la población total, hecho que implicaría una matrícula casi a total de capacidad instalada en las Escuelas y Facultades de Educación a nivel nacional, así como en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. La realidad de las instituciones de formación docente más bien muestra una matrícula con tendencia a la baja, llegando hasta el cierre técnico de algunas menciones de la carrera por ausencia de estudiantes.

Dicho lo anterior, la segunda acción fue la decisión sobre un cálculo que mejor aproxime el número de docentes estimados para 2022. En consecuencia, se procedió a aplicar el índice de migración de 5.9145253 al número de docentes registrados en 2015. El resultado de este cálculo indica que para 2022 se contraría con 460.289 Educadores en servicio, distribuidos en el tipo de titulación asumido por el ME. Dada la realidad del efecto migratorio en toda la sociedad venezolana, responsablemente se puede estimar que cerca de 93.659 docentes tomaron la decisión de establecer su hogar en otro país, con ello alejarse de la crisis socio-económica y política que ocurre en Venezuela. Este número de docentes migrantes implica una disminución del 16.91% con respecto a los datos oficiales de 2015.

El número de docentes puede emplearse para la determinación de la rata alumnos/profesor en el sistema obligatorio. Tomando los datos de la asistencia escolar referida en la Tabla 9 y el número de docente totales de 2015, se encuentra que la proporción es de 12.77, es decir, por cada 13 alumnos hay 1 docente. Al cumplir con la misma acción con la proyección de asistencia a la escuela ajustada por el índice de migración y el número de docentes estimados de 2022, la proporción aumenta a 15.37, que es lo mismo a señalar que por cada 15 alumnos hay 1 docente.

b. Algunas necesidades identificadas en el sistema educativo

Ahora bien, consecuencia de los datos y análisis generados hasta este momento surgen preguntas más relacionadas con lo qué se puede hacer por la escuela obligatoria venezolana, cómo aproximar alguna propuesta para su mejoramiento, cuál sería el impacto de cualquier acción o decisión vinculada con la construcción de alternativas que impacten en la calidad de la educación. Responder algunas de estas cuestiones implica una acción colectiva que avance a la construcción, puesta en práctica y control sobre verdaderos pactos sociales por la educación venezolana. Entre las tantas propuestas que se pueden construir en beneficio de la escuela obligatoria, puede estar vinculada con la atención al creciente número de excluidos del sistema educativo. En función de una mayor comprensión sobre esta idea, en la Tabla 12 se presentan datos sobre el particular.

Tabla 12. Base para una propuesta. Cálculos propios

Excluidos proyectados

<i>Inicial</i>	<i>Primaria</i>	<i>Media</i>	<i>Total</i>
471204	1360731	1157930	2989866
Proporción excluidos por nivel			
<i>Inicial</i>	<i>Primaria</i>	<i>Media</i>	<i>Total</i>
15,77	45,51	38,73	100
Aulas necesarias			
<i>Inicial</i>	<i>Primaria</i>	<i>Media</i>	<i>Total</i>
18848	45358	38598	102804
Centros escolares necesarios			
<i>Inicial</i>	<i>Primaria</i>	<i>Media</i>	<i>Total</i>
3141	7560	7720	18421
Educadores necesarios			
<i>Inicial</i>	<i>Primaria</i>	<i>Media</i>	<i>Total</i>
30657	88532	75337	194526

Claramente, el ejercicio de la educación como derecho humano requiere de la ejecución de políticas públicas en el sector que, más allá de ofrecer las condiciones mínimas para su cumplimiento, posibiliten el desarrollo integral del ciudadano en su niñez y juventud, se le aproxime a las formas de convivencia propias del modelo de democracia acordado en el pacto constitucional, así como el ofrecimiento de infinitas posibilidades para el ejercicio de su personalidad en espacios educativos que no limiten su potencial creativo, modelen valores y actitudes propios de la identidad nacional, se favorezca la canalización de sus intereses y vocación sobre espacios, campos y medios que le correspondan.

Dicho esto, y en aras a evitar cualquier dispersión se propone focalizar la atención en los excluidos del sistema educativo, aquellos que de acuerdo a la estimación de 2022 llegan a constarse 2.989.866 venezolanos. Retomando la interrogante que este trabajo, una forma de orientar el rescate del sistema educativo requiere la integración de estos venezolanos a la escuela, a partir de la consideración del período de edad al cual corresponden y su ubicación geográfica. Dados los cálculos y ajustes que resultan en la tasa de escolaridad, el número de venezolanos que no asiste a la escuela es correspondiente con los rangos de edad de los niveles obligatorios del sistema, con lo cual su integración cierta al sistema educativo pasa por la atención pedagógica ajustada a la retos e hitos del desarrollo humano en la niñez, adolescencia y juventud.

En este sentido, llevar a cabo su proceso de integración al sistema implica la construcción de 102.804 nuevas aulas. Estas aulas resultan de la división de los excluidos estimados por cada nivel obligatorio entre el número máximo de alumnos por espacio de acuerdo a las normas de la Fundación de Edificaciones Educativas (FEDE) de 2007. Las Normas regulan que el aula de Inicial debe poseer un espacio de 42 *mts*² para albergar hasta 25 niños, en el caso de Primaria y Media el aula implica un espacio de 40 *mts*² con la intención de atender a 30 alumnos. Nuevas aulas que pueden agregarse a los 27.626 centros escolares ya existentes en el país, hecho que implicaría el mejoramiento y adecuación de instalaciones actualmente en uso.

Sin embargo, la estimación presentada en la Tabla 12 reconoce la existencia de casi 471.204 niños entre 0 y 6 años que no acuden a los centros de Educación Inicial, 1.360.731 niños entre 6 y 12 años que no asisten a la Escuela Primaria y 1.157.930 jóvenes entre 12 y 18 años que no forman parte de la Educación Media. Esta densidad de posible matrícula a incorporar requeriría ir más allá de nuevas aulas donde formarse. También requieren de los servicios complementarios en las áreas de alimentación, biblioteca, deporte y manejo de las tecnologías de información y comunicación. Por ello, más que la construcción de nuevas aulas se asume con carácter preferente la creación de nuevos

centros escolares, que se pueden llegar contarse en 18.421. De estos, 3.131 serían Centros de Educación Inicial, 7.560 Escuelas Primarias y 7.720 Liceos o Institutos de Educación Media.

Este número de nuevos centros resulta de dividir previsión de nuevas aulas entre el número de grados que cada nivel obligatorio posee de acuerdo a sus diseños curriculares, es decir, entre 6 por la misma cantidad de grupos de implica Inicial (3 de maternal y 3 de preescolar), entre 6 por los grados de Primaria y entre 5 por cada año Educación Media. La cantidad de nuevos centros escolares puede disminuir al doblar, triplicar o cuadruplicar el número de aulas previstas dando como resultado 9.210, 6.140 o 4.605 nuevos centros, respectivamente.

Estos alumnos a integrar en el sistema, requieren de Educadores que cumplan con la tarea de formar nuevas generaciones de venezolanos. La estimación calculada para este documento implica la incorporación de 194.526 nuevos profesionales. De este número, 30.657 serían del nivel Inicial, 88.552 a Primaria y 75.337 para Media. Con respecto a este último cálculo, es pertinente acotar que la necesidad de más de 75 mil nuevos profesores es lo estimado para todo este nivel, sin indicar alguna proporción en función de las áreas de conocimiento y disciplinas que conforman el plan de estudio. Ello es consecuencia de la falta de acceso de alguna fuente oficial que informe el número de docentes en ejercicio por área y mención del último nivel de la escuela obligatoria.

Ahora bien, las necesidades de nuevas aulas, centros y Educadores por entidad se presentan en la Tabla 13, tomando como criterio para el cálculo el porcentaje de excluidos por entidad federal.

Tabla 13. Necesidades de aulas, centros y docente por estado

Estado	% Exc 2022	Aulas	Escuelas	Educadores
DC	6,17	6342	1136	12002
AM	0,70	719	129	1360
AN	5,53	5681	1018	10751
AP	1,92	1974	354	3737
AR	5,74	5900	1057	11166
BA	3,26	3354	601	6348
BO	5,27	5420	971	10258

CA	7,82	8041	1441	15217
CO	1,32	1355	243	2564
DA	0,71	733	131	1387
FA	3,55	3652	654	6913
GU	2,95	3035	544	5744
LA	6,41	6594	1181	12479
ME	2,98	3061	548	5793
MI	8,97	9225	1653	17460
MO	3,64	3745	671	7087
NE	1,75	1799	322	3405
PO	3,53	3628	650	6866
SU	3,54	3637	652	6883
TA	4,04	4156	745	7866
TR	2,59	2667	478	5047
YA	2,42	2492	447	4716
VA	1,26	1299	233	2459
ZU	13,90	14289	2560	27042
DF	0,01	8	1	15
Totales	100	102804	18421	194566

Los datos construidos a partir de estimación calculada para 2022 se requiere también aproximar algún cálculo sobre los costos asociados en construcción y dotación de nuevos centros, sin olvidar los asociados al proceso de formación profesional de nuevos Educadores. Aunque sea reiterativo, dada la usencia de alguna fuente oficial sobre los señalado, se toman como referencia los costos presentados por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación de la República de Colombia, que en el año 2017 publicaron el documento *Construcción y Dotación de Infraestructura Educativa*. Esta decisión se apoya en las evidentes similitudes ambientales y culturales de ese país con Venezuela.

Los costos tomados de la fuente en 2017 indican que el total calculado para la construcción de un centro escolar era de 1.667.964.492,00 de pesos, que al cambio en dólares americanos de ese momento resultan en \$429.183,14. Este total incluye los materiales y mano de obra, permisología, supervisión y la administración del campamento para los obreros. La misma fuente indica que la dotación inicial por cada nuevo centro resulta en un costo total de 52.253.660,00 pesos, total que incluye mobiliario escolar, de oficina y materiales didácticos para el comienzo de la actividad educativa. Este total al cambio en dólares americanos en 2017 equivalen a \$13.566,66. Asumiendo los costos en su equivalente en dólares americanos, en la Tabla 15 se presenta la estimación de construcción y dotación de nuevos centros escolares por cada entidad federal de Venezuela.

Tabla 15. Estimación de costos de construcción de nuevos centros y dotación. Cálculos propios

Estado	% Exc 2022	Escuelas	Costo Construcción	Costo Dotación
DC	6,17	1136	487.707.557,93	15.416.641,41
AM	0,70	129	55.266.765,98	1.747.005,76
AN	5,53	1018	436.859.451,19	13.809.311,33
AP	1,92	354	151.830.227,35	4.799.417,46
AR	5,74	1057	453.730.593,97	14.342.615,26
BA	3,26	601	257.961.862,82	8.154.283,18
BO	5,27	971	416.839.147,63	13.176.461,10
CA	7,82	1441	618.346.324,70	19.546.187,88
CO	1,32	243	104.188.274,72	3.293.435,27
DA	0,71	131	56.348.521,71	1.781.200,51
FA	3,55	654	280.888.826,14	8.879.014,15
GU	2,95	544	233.416.735,98	7.378.401,38
LA	6,41	1181	507.071.879,46	16.028.755,78
ME	2,98	548	235.375.741,96	7.440.326,38
MI	8,97	1653	709.469.716,98	22.426.636,70
MO	3,64	671	287.973.879,15	9.102.975,66
NE	1,75	322	138.339.571,22	4.372.972,14
PO	3,53	650	278.991.283,56	8.819.032,03
SU	3,54	652	279.687.496,18	8.841.039,61
TA	4,04	745	319.619.704,22	10.103.313,53
TR	2,59	478	205.063.113,77	6.482.131,43
YA	2,42	447	191.646.213,71	6.058.017,57
VA	1,26	233	99.931.655,34	3.158.881,73
ZU	13,90	2560	1.098.838.080,22	34.734.734,73
DF	0,01	1	429.183,14	13.566,66
Totales	100	18421	\$7.905.821.809,02	\$249.906.358,67

Montos expresados en USD.

Estas nuevas escuelas y su dotación no servirán de nada sin la presencia del Educador que cumpla con su labor profesional en el contexto del sistema educativo. En la Tabla 16 se presenta la estimación costos del proceso de formación asociado a los 194.566 nuevos Educadores que se requieren. El cálculo de los costos de formación de nuevos Educadores tomó como referencia el precio de la unidad de crédito asociada a cada cátedra del plan de estudios, además de los descuentos institucionales que aplican, de la carrera de Educación en la Universidad Católica Andrés Bello. El costo total de un semestre de la carrera para septiembre de 2022 fue de \$1724.26. Al realizar el cálculo por un semestre

en función de los 195.556 Educadores necesarios resulta en un total de \$335.482.691,49. Este costo por semestre, multiplicado por los ocho que dura el plan de estudios de la carrera, produce un total de \$2.683.861.531,90.

Realizada la identificación de necesidades de atención a la población escolar excluida asociada a los niveles obligatorios del sistema educativo y la modalidad de Educación Especial, la cantidad de centros escolares requeridos y hasta los costos asociados a la formación de nuevos Educadores, en la Tabla 16 se presenta el resumen de lo referido hasta esta sección. Dados los cálculos de los costos de construcción de nuevos centros, su dotación y los asociados a la formación Educadores en los cuatro años del plan de estudios de la carrera, el total general expresado en dólares americanos de \$11.242.168.929,38.

Tabla 16. Costos totales construcción, dotación y formación. Cálculos propios

Nuevos Centros Escolares	
<i>Nivel</i>	<i>Centros</i>
Educación Inicial	3141
Educación Primaria	7560
Educación Media	7760
Total Centros	18461
Costos Construcción	7.905.821.809,02 \$
Costos Dotación	\$249.906.358,67
Total planta física	8.155.728.167,69 \$
Formación Educadores	
<i>Niveles</i>	<i>Educadores Necesarios</i>
Educación Inicial	30657
Educación Primaria	88532
Educación Media	75337
Total Educadores	194526
Formación Permanente	\$402.579.230
Costos Formación	\$2.683.861.531,90
Total formación	\$3.086.440.761,69
Total General	\$11.242.168.929,38

c. Reconstrucción del sistema educativo y sueldo del Educador

Las estimaciones y cálculos de esta sección quedarían incompletos sin aproximar no sólo alguna consideración sobre el sueldo del Educador venezolano, sino también lo referido a los costos asociados a su mejoramiento como vía para incentivo del estudio de la carrera, la reposición de nuevos profesionales en los niveles obligatorios y modalidades del sistema educativo, así como el

aseguramiento del fundamento constitucional sobre el particular. En este sentido, el artículo 104 de la Constitución vigente es explícito al regular que:

La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión.

Queda clara la obligación del Estado en el establecimiento de condiciones que hagan posibles no sólo el ejercicio profesional del Educador, sino también que este profesional cuente con una política de sueldos y salarios estructural al sistema educativo que permita la retribución no sólo como tal profesional egresado de alguna universidad, asegurar un nivel de calidad de vida directamente proporcional a la misión que le corresponde en el logro de las finalidades de la educación, la formación de nuevas generaciones de ciudadanos y el desarrollo de una práctica pedagógica en las mejores condiciones posibles.

Sin embargo, el chavismo y el postchavismo -sobre todo este último- han demostrado eficiencia en evadir su responsabilidad en ejecutar a través de hechos reales los preceptos del artículo 104 constitucional. Quede claro que esta evasión no es sólo de los actores que conducen el sistema político en plena crisis política, social, económica y ética que alcanza más de cuatro años en un ciclo hiperinflacionario, sino que también toca a grupos e instituciones que hacen vida en el Estado venezolano, tales como grupos empresariales, industriales, sector financiero y cualquier otro grupo con poder económico suficiente para contribuir en la concreción del mejoramiento progresivo de un régimen de trabajo y nivel de calidad de vida del Educador profesional venezolano. El sistema educativo es responsabilidad de la sociedad venezolana en su conjunto, dada la definición de la educación como derecho humano y deber social fundamental.

La comprobación de lo referido se cumple al revisar el sueldo de los Educadores en Suramérica, espacio en el cual está enclavada Venezuela. En la Tabla 17 se presentan los sueldos brutos de los docentes de cada país expresados en moneda local y convertida en dólares americanos de acuerdo al promedio de precio compra de divisas en cada país. Ello permitió el cálculo del promedio del sueldo docente en Suramérica, a fin de establecer un indicador regional que sirva de referencia para estudios posteriores. No se incluyen primas por profesionalización, bonificaciones y cualquier otro añadido que el patrono de cada país estime conveniente, sólo se toma el sueldo base.

Tabla 17. Promedio de sueldos docentes Suramérica. Cálculos propios

País	Local	Cambio local/\$	Sueldo en \$
Argentina	48.500,00	96,25	\$503,90
Bolivia	2.200,00	6,90	\$318,84
Brasil	6.460,00	5,25	\$1.230,71
Colombia	3.698.271,00	3.950,43	\$936,17
Chile	1.877.442,00	767,29	\$2.446,85

Ecuador	1.086,00	-	\$1.086,00
Paraguay	2.502.847,00	6.800,00	\$368,07
Perú	2.400,00	4,76	\$504,30
Uruguay	48.811,75	42,45	\$1.149,86
Venezuela	500,00	21,17	\$23,62
Promedio sueldos Suramérica			\$ 952,03

Fuente: Sindicato de Docentes de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Educación de Bolivia, Ministerio de Educación Federal de Brasil, Federación Colombia de Docentes, Ministerio de Educación de Ecuador, Colegios de Profesores de Chile, Ministerio de Educación de Paraguay, Tabla de Carrera Pública Magisterial del Perú, Administración Nacional de Educación Pública de Uruguay y Federación Venezolana de Maestros.

Tal como queda señalado, el sueldo docente más alto de Suramérica corresponde a Chile con \$2.446,85 como sueldo base, seguido por Uruguay y Brasil. En contraposición, los peores sueldos corresponden a Bolivia con \$318,84 y Venezuela con \$23,62. Queda claro que un punto de atención es el mejoramiento del sueldo base del Educador, así como el asegurar condiciones mínimas que permitan su ejercicio profesional en los centros escolares del país. Condiciones mínimas que comienzan con servicios públicos elementales, como agua potable, luz eléctrica, conexión telefónica y de internet, hasta llegar a aulas de clases que cumplan con la rata mínima de 15 alumnos por 1 docente. Además de lo descrito, se propone que el salario base del Educador en este país sea el promedio suramericano, es decir \$952.03 mensuales. A este salario base corresponde añadirle los efectos de las cláusulas de la contratación colectiva, las mismas que definen las organizaciones sindicales del magisterio con el ME, que funge como patrono del 80% de docentes activos y jubilados del país.

Ahora bien, este sueldo base de \$952.03 no debe quedar congelado en el tiempo. Más bien, se propone un incremento de 15% interanual, con la intención de equipararse en un plazo de cinco años con los mejores de la región. Ello implicaría para el año 1 un sueldo base de \$952.03, el año 2 \$1.094,84, el año 3 \$1.259,07, año 4 \$1.447,93, y para el año 5 \$1.665,11 Con la intención de realizar un ejercicio de lo implicaría en términos de costos el sueldo base aquí calculado, en función de los 460.289 Educadores en ejercicio y los 255.374 nuevos Educadores necesarios, en la Tabla 18 se presentan los cálculos correspondientes a un escenario de 15 meses de pagos y su incremento interanual de 15% en un plazo total de cinco años.

Tabla 18. Estimación de incremento de sueldos docentes en función del promedio regional. Cálculos propios

Docentes	460289	Nuevos docentes	194526	Total Docentes	654815
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 4
Enero	623.406.446,41	716.917.413,37	824.455.025,38	948.123.279,18	1.090.341.771,06

Febrero	623.406.446,41	716.917.413,37	824.455.025,38	948.123.279,18	1.090.341.771,06
Marzo	623.406.446,41	716.917.413,37	824.455.025,38	948.123.279,18	1.090.341.771,06
Abril	623.406.446,41	716.917.413,37	824.455.025,38	948.123.279,18	1.090.341.771,06
Mayo	623.406.446,41	716.917.413,37	824.455.025,38	948.123.279,18	1.090.341.771,06
Junio	623.406.446,41	716.917.413,37	824.455.025,38	948.123.279,18	1.090.341.771,06
Julio	623.406.446,41	716.917.413,37	824.455.025,38	948.123.279,18	1.090.341.771,06
Agosto	1.246.812.892,82	1.433.834.826,74	1.648.910.050,75	1.896.246.558,36	2.180.683.542,12
Septiembre	623.406.446,41	716.917.413,37	824.455.025,38	948.123.279,18	1.090.341.771,06
Octubre	623.406.446,41	716.917.413,37	824.455.025,38	948.123.279,18	1.090.341.771,06
Noviembre	623.406.446,41	716.917.413,37	824.455.025,38	948.123.279,18	1.090.341.771,06
Diciembre	1.246.812.892,82	1.433.834.826,74	1.648.910.050,75	1.896.246.558,36	2.180.683.542,12
Totales	8.727.690.249,72	10.036.843.787,17	11.542.370.355,25	13.273.725.908,54	15.264.784.794,82

A partir de las consideraciones analíticas y estimaciones realizadas a lo largo de este capítulo, en la Tabla 19 se presenta el gran total de los costos vinculados con la construcción y dotación nuevos centros escolares, la formación de nuevos Educadores y el mejoramiento de las condiciones del sueldo base del docente en ejercicio.

Tabla 19. Gran total costos totales construcción, dotación, formación y nuevos sueldos. Cálculos propios

Nuevos Centros Escolares	
<i>Nivel</i>	<i>Centros</i>
Educación Inicial	3141
Educación Primaria	7560
Educación Media	7760
Total Centros	18461
Costos Construcción	\$7.905.821.809,02
Costos Dotación	\$249.906.358,67
Total planta física	\$8.155.728.167,69
Formación Educadores	
<i>Niveles</i>	<i>Educadores Necesarios</i>
Educación Inicial	30657
Educación Primaria	88532
Educación Media	75337
Total Educadores	194526
Formación Permanente	\$402.579.230
Costos Formación	\$2.683.861.531,90
Total formación	\$3.086.440.761,69
Total General	\$11.242.168.929,38
Nuevos sueldos año 1 a 5	\$58.845.415.095,50

Gran total	\$70.087.584.024,88
-------------------	----------------------------

Gracias a que el mejoramiento del sueldo del Educador venezolano implica no sólo asumir el promedio de Suramérica, sino también un incremento estimado del 15% interanual en un período de cinco años con la intención de colocarlo en uno de los más competitivos de la región, se toma este mismo plazo como tiempo requerido para la construcción de los nuevos centros escolares y el avance decidido en la formación de nuevos profesionales de la educación. Estas propuestas, estas ideas asociadas al rescate y reconstrucción del sistema educativo representan un costo total de \$70.087.584.024,88

Propuestas e ideas que son asumidas como plan de emergencia y reconstrucción dada la persistencia de la desigualdad en educación, el aumento del número de excluidos de la escuela venezolana, el porcentaje de deserción y repitencia, así como los alarmantes índices del rendimiento académico que reportan los alumnos del último nivel obligatorio del sistema. Ideas para un plan de emergencia y reconstrucción que indica necesidades, costos y plazos para su desarrollo. Ello lleva a preguntarse ¿De dónde saldrán los recursos para su ejecución? Una forma puede ser a través del uso de los recursos de todos los venezolanos vinculados con casos de corrupción de funcionarios públicos, actualmente parte de litigios en los Estados Unidos, Andorra, Suiza y otras naciones de la Unión Europea. Sobre este punto, el portal de la ONG Transparencia Venezuela indica que existen alrededor de más de 70 casos de corrupción de 288 funcionarios del chavismo y del postchavismo, quienes están denunciados y procesados en 20 países, involucrando 12 entes de la administración pública venezolana y 101 personalidades jurídicas.

De todos estos, se encuentra que los vinculados con Rafael Ramírez, Expresidente de PDVSA, Alejandro Andrade, Extesorero Nacional, Edoardo Orsoni, Exrepresentante legal de PDVSA, dos personas no identificadas pero imputadas en tribunales de justicia en los Estados Unidos como testaferros de Alejandro Andrade, así como los datos totales del Informe elaborado por Transparencia Venezuela en 2021, dan cuenta de una cifra superior a los \$52.000.000.000,00 calificados como recursos congelados en el exterior por litigios por corrupción. En la Tabla 20 se presenta el monto total estos recursos en procesos judiciales.

Tabla 20. Montos activos en litigios por corrupción de funcionarios. Cálculos propios

Recursos identificados en litigios	Monto
Caso Alejandro Andrade	1.000.000.000,00
Caso Edoardo Orsoni	4.500.000,00
Informe Transparencia Venezuela 2021	52.000.000.000,00
Caso PDVSA-Andorra	2.300.000.000,00
Caso testaferros Alejandro Andrade	300.000.000,00
Caso Rafael Ramírez CCAN*	11.000.000.000,00
Caso Rafael Ramírez CFGR**	4.800.000.000,00
Caso Rafael Ramírez Andorra	10.000.000,00
<i>Total</i>	\$71.414.500.000,00

Montos expresados en USD

*Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional, según informe de 2016.

**Fiscalía General de la República, según imputación de 2017.

Sólo con la referencia a siete casos de corrupción de funcionarios y un informe resulta un monto total de \$71.414.500.000,00 congelados en el exterior. En este sentido, se propone que este monto, así como todos aquellos otros recursos que hayan tenido el mismo desvío y puedan ser recuperados por la nación, sea el capital con el que se conforme un fondo por la reconstrucción de la educación venezolana. Fondo que tendrá como único objetivo el financiamiento de toda iniciativa cuyo propósito explícito sea a recuperación, mejoramiento y reconstrucción del sistema. En consecuencia, tomando los totales calculados en las tablas 19 y 20, a continuación se presenta un balance entre recursos congelados en el exterior por casos de corrupción y los costos calculados de acuerdo a las consideraciones de la propuesta aquí presentada.

Tabla 21. Balance fondos y costos. Cálculos propios

Balance fondos y costos	
Fondos congelados corrupción	\$71.414.500.000,00
Costos totales propuesta	\$70.087.584.024,88
<i>Total</i>	\$1.326.915.975,12

Tal como queda indicado, el empleo de los recursos congelados en el exterior que forman parte de litigios por casos de corrupción en la viabilidad del total de nuevos centros a construir, nuevos Educadores a formar y el mejoramiento progresivo del sueldo base del profesional de la Educación para equiparlo con el promedio de Suramérica, puede entenderse como un mecanismo para la reconstrucción del país y su sistema educativo. Los datos de la Tabla 21 muestran un déficit un exceso de \$1.326.915.975,12.

3. Conclusiones

A partir de las consideraciones, cálculos, estimaciones y análisis presentados en las secciones que conforman este documento se concluye:

- Asumir la educación como derecho humano implica su aceptación como proceso fundamental para el logro de los fines del Estado, la vivencia de los valores que justifican la organización política de la sociedad, pero además conlleva al reconocimiento de su aceptada contribución al desarrollo nacional como espacio para la formación de la ciudadanía responsable que contribuirá con su trabajo en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. En consecuencia, el mejoramiento de su calidad es una tarea de la sociedad toda.
- Tal como se demuestra -además del hecho cierto del no acceso a fuentes oficiales más allá de los registros del INE- la proyección de población total en Venezuela, lamentablemente requiere de la operación matemática de la resta. Resta de migrantes. Precisamente, la aplicación del índice de migración calculado refleja en términos numéricos la magnitud de la crisis social que atraviesa la república, con sus impactos en la escuela obligatoria.
- Con el postchavismo el sistema educativo se encuentra en una fase de regresión expresada en el aumento estimado del 6.16% de niños y jóvenes excluidos en los niveles Inicial, Primaria y Media para un período de diez años. Regresión expresada, también, en la estimación de 93.659 Educadores que se agregan a los más de cinco millones de migrantes, el paulatino vaciamiento de las Escuelas y Facultades de Educación a nivel nacional, así como la ausencia de nuevas aulas y centros escolares que acunen a quienes actualmente asisten a la escuela. Esencialmente, el sistema educativo sigue operando con los mismos centros escolares que quedaron del período de la democracia de partidos.

- Se propone la urgente atención pedagógica de calidad no sólo de la matrícula actual del sistema educativo, sino del importantísimo reto de integrar a casi tres millones de niños y jóvenes excluidos. Integración que requiere de 18.461 nuevos centros escolares y 194.526 nuevos Educadores.
- Este conjunto de acciones que se reclaman, sin olvidar nunca la realidad de promover matrícula escolar activa y cuidar los centros que ya existen, son sólo para llevar a todo el sistema educativo a condiciones mínimas que permitan procesos de reforma escolar más profunda. Se deben aceptar como lo mínimo indispensable que enrute la reconstrucción de la escuela como institución social, además de comenzar con la ruptura del bucle regresión engendrado por el postchavismo.
- Las ideas para la reconstrucción del sistema educativo venezolano que aquí se proponen implican una condición y demuestran una limitación. La condición es la recuperación de la democracia y la reinstitucionalización país. Sólo en una nueva etapa del sistema político que trascienda al postchavismo, fortalezca la democracia y ponga la ciudadanía en el espacio que le corresponde es posible la puesta en ejecución del conjunto de ideas y recomendaciones que surgen con esta investigación. El rescate y reconstrucción del sistema educativo no es posible en una autocracia militar, asentada en lo que denomina poder popular y la democracia protagónica revolucionaria.
- La limitación está vinculada al hecho que lo propuesto se centró en revelar cantidad de alumnos excluidos, severas deficiencias del redimiendo académico y, a partir de lo referido, proponer la construcción del número de nuevas aulas, creación de nuevos centros escolares, determinación de un número de Educadores necesarios, distribución de estos cálculos por cada entidad federal y hasta la estimación general de los costos que todo esto implica. A este cálculo se le suma lo correspondiente al urgente mejoramiento del sueldo base del Educador venezolano, con la intención de poder convertirlo en uno de los más competitivos de Suramérica.
- También, la limitación aquí presentada se expresa en que, justamente, lo propuesto son ideas genéricas que pueden calzar con cualquier programa electoral y/o de gobierno posterior a la recuperación de la democracia, por lo que en términos técnicos no se puede asumir como un plan estratégico que postule una visión, objetivos, acciones estratégicas concretas y hasta criterios e indicadores asociados con su evaluación.

Referencias

- Alto Comisionado sobre Refugiados de las Naciones Unidas (2018). *Plan de Respuesta Regional sobre Migrantes y Refugiados Venezolanos*. [Documento en línea] Disponible: www.acnur.org
- Aponte, C. y Gómez, L. (2009). *El Régimen Político en la Venezuela Actual*. [Documento en línea] Disponible en www.ildis.org.ve
- Baptista, A. (2010). *Teoría Económica del Capitalismo Rentístico*. Caracas: IESA.
- Caballero, C., Abello, R. y Palacio, J. (2007). "Relación del burnout y el rendimiento académico con la satisfacción frente a los estudios en estudiantes universitarios" En: *Avances en Psicología Latinoamericana*. Vol. 25. N°2.
- Calatrava, C. (2019). *De la crisis a la traición*. Trabajo de investigación no publicado. Mimeo.
- Casanova, M. (2000). *Manual de Evaluación Educativa*. Madrid: La Muralla.
- Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Educación (2017). *Construcción y dotación de infraestructura básica educativa*. [Documento en línea] Disponible en: <http://proyectostipo.dnp.gov.co>
- Escuela de Educación de la UCAB (2020). *Sistema de Evaluación de Conocimiento en Línea (SECEL)*. [Documento en línea] Disponible en: <http://w2.ucab.edu.ve/secel.html>
- Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (2007). *Normas y recomendaciones para el diseño edificaciones educativas*. Caracas: FEDE.
- Instituto Nacional de Estadística (2011). *XIV Censo Nacional de Población y Vivienda*. [Documento en línea] Disponible en: www.ine.gob.ve
- Instituto Nacional de Estadística (2001). *XIII Censo Nacional de Población y Vivienda*. [Documento en línea] Disponible en: www.ine.gob.ve
- Instituto Nacional de Estadística (2020). *Proyección de población por entidad federal y género*. [Documento en Línea] Disponible en: www.ine.gob.ve
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2016). *Informe de Memoria y Cuenta para el ejercicio fiscal 2015*. Caracas. Autor:
- Organización de las Naciones Unidas para la Migración (2018). *El número de migrantes y refugiados de Venezuela alcanza 3 millones*. [Documento en línea] Disponible: <https://chile.iom.int/es/news/el-n%C3%BAmero-de-refugiados-y-migrantes-de-venezuela-alcanza-los-3-millones>
- Rodríguez, N. (2007). *Comentarios a las políticas educativas del actual gobierno 1999-2007*. En: Educación, Ciudadanía y Democracia. Caracas: Publicaciones UCAB.
- Rodríguez, N. (2009). Las cuatro décadas de la democracia. En: *Seis ensayos de la historia de la educación en Venezuela*. Caracas: Publicaciones UCAB.
- Salas, J. (2020). *Sistema de Evaluación de Conocimientos en Línea Noviembre 2020*. [Documento en línea] Disponible en: <http://w2.ucab.edu.ve/secel.html>
- Samuelson, P. y Nordhaus, W. (2010). *Economía, aplicaciones para Latinoamérica*. México: MacGraw Hill.
- UNESCO (2014). *Enseñanza y Aprendizaje: Lograr la calidad para todos*. París: UNESCO.

Vera, L. (2018). *¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana?* En: Nueva Sociedad. N°274. Marzo-Abril.